

**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**NOTA 7. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

**NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

**NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

**NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS**

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL**

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

**AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES**

**NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN**

**NOTA 18. INVENTARIO.**

**DOWN** Asociación  
Sindical de Down  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

#### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

##### 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO.

Los datos de la asociación objeto de esta memoria son:

Razón Social: ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE SALAMANCA

NIF: G37340403

Domicilio: CALLE FRANCISCO GIL, 11

Código Postal: 37003

Municipio: SALAMANCA

Provincia: SALAMANCA

La Asociación sin ánimo de lucro tiene como fines defender los derechos de las personas con Síndrome de Down, su tratamiento, reeducación, desarrollo y plena integración social. Constituye su objeto social según sus Estatutos: promover el bien común de las personas afectadas por Síndrome de Down, hijos de asociados, a través de las actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas; mediante la promoción, creación, organización y patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia adecuada a estos casos, centros de pedagogía especial, residencias, unidades de los planes de actuación que apruebe la Asamblea General.

Las actividades que desarrolla esta Asociación son: Atención a Familias (información, apoyo y asesoramiento), Respiro familiar, Atención Temprana, Refuerzo del Lenguaje (logopedia), Habilidades académicas básicas Funcionales (apoyo escolar), Habilidades Sociales y autonomía personal, Ocio, deporte y tiempo libre, y Voluntariado. Todas estas actividades son dirigidas a personas con Síndrome de Down a partir de 0 meses y otras personas con riesgo de exclusión social y/o con patologías afines. Las terapias y actividades se llevan a cabo en los espacios de la sede de la Entidad y en otros espacios de la comunidad en función de la actividad a desarrollar.

La Asociación se constituyó con fecha 12 de mayo de mil novecientos noventa y ocho, está inscrita en el Registro de la Delegación de la Junta de Castilla y León en Salamanca con el número 2240 de la sección primera. Está declarada de Utilidad Pública con fecha 19 de junio de 2008 con número N/ref.UP/ID2755/SD, conforme a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo.

La moneda funcional es el euro.

  
García Sánchez-Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1. Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.

No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

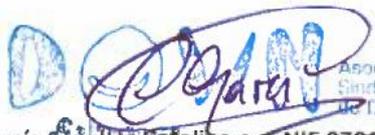
Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 19 de septiembre de 2020.

**2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

**2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En este sentido, en la fecha de formulación de la presente memoria, no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa, aun teniendo en cuenta la situación actual del COVID-19 y sus posibles efectos negativos en la economía española.

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

**2.4. Comparación de la Información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

**2.5. Elementos recogidos en varias partidas**

No existen esos elementos

**2.6. Cambios en criterios contables**

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

**2.7. Corrección de errores**

Durante el ejercicio se han realiza ajustes contra reservas por valor de 19.158,51 euros, reduciendo el valor de las reservas en dicho importe, correspondientes principalmente a la regularización de ingresos por subvenciones que debieran haber sido reconocidas en el ejercicio anterior. Debido a su escasa significatividad no se re-expresan las cifras comparativas del 2019.

**2.8. Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

  
Asociación Síndrome de Down  
García Sánchez-Castalino con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta  
G37340403



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

**3.1 Principales partidas del excedente**

En el ejercicio 2020 los ingresos proceden en buena parte de las cuotas de afiliados y usuarios de los diferentes servicios de atención temprana, apoyo escolar, logopedia, habilidades sociales y otros programas similares. Las subvenciones han disminuido respecto al año anterior siendo su importe de 68.929,90 €, lo que representa un 52,65 % respecto del total de los ingresos.

Los demás ingresos proceden de Cuotas de afiliados y usuarios por importe de 13.305,00 € lo que supone un 10,16 % del total de ingresos. Las cuotas de afiliados han aumentado respecto al ejercicio 2019. Las aportaciones de usuarios por 40434,95 €, han disminuido un 8,98 % respecto del ejercicio anterior y suponen un 30,89 % de los ingresos.

Y finalmente los ingresos de patrocinadores y colaboradores por importe de 8235,59 € que representan un 6,29% del total lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de aproximadamente un 38%.

El resto son ingresos de menor importancia y por eso no hacemos mención a los mismos en esta nota.

**3.2 Propuesta de aplicación del excedente:**

La Junta Directiva de la Asociación propondrá a la Asamblea General la aprobación de los resultados que se indica a continuación:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2020</b>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO.	2.460,76 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.460,76 €</b>

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

APLICACIÓN	
A Remanente	2.460,76 €

#### 3.3 Limitaciones

No se inaplica ninguna norma relativa al reparto del excedente puesto que siempre se destinan a las actividades propias de la entidad, dejando dicho excedente que forme parte del remanente.

#### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el PGC para PYMESFL

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

#### **1. Inmovilizado intangible**

Los diferentes inmovilizados intangibles se valoran por su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción si han sido desarrollados en el seno de la propia entidad. Las eventuales adquisiciones a título gratuito se activan por su valor razonable.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones (con criterio sistemático) y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

La Asociación sólo cuenta con un inmovilizado intangible que se refiere al derecho de uso del local situado en la calle Francisco Gil nº11. Se valora el derecho citado por el valor asignado en el contrato firmado con el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca el 23 de septiembre de 2005. Este derecho de uso se amortiza de modo sistemático al 3% anual.

El resto del inmovilizado intangible es de escaso valor y se refiere a la licencia de uso del antivirus Kaspersky y la licencia standard de la aplicación Neuronup.

  
Asociación Síndrome de Down de Salamanca

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

#### 2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

La Asociación dentro del inmovilizado material, refleja las obras de acondicionamiento del local donde realizan sus actividades, cedido por el Ayuntamiento de Salamanca y valoradas por el precio de adquisición.

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las correspondientes Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal constante:

VIDA ÚTIL ESTIMADA	AÑOS
Construcciones. Obras de acondicionamiento del Local c/ Francisco Gil, nº1	17
Mobiliario	12,5
Equipos para Procesos de Información	5 a 10
Otro Inmovilizado	10

Los equipos para procesos de información se han terminado de amortizar en el ejercicio 2016 aunque continúan formando parte del inventario de bienes de inmovilizado material. Se han adquirido nuevos equipos que se amortizan en un periodo de 10 años y un nuevo portátil Lenovo adquirido en 2020 al que se ha decidido amortizar en 5 años.

En general los bienes que forman parte del inmovilizado y cuyo valor unitario no es superior a 600,00 €, se amortizan por el total, en el ejercicio en que se adquieren.

#### 3. Inversiones inmobiliarias en terrenos y construcciones

La Asociación no posee inversiones inmobiliarias ni en terrenos ni en construcciones.

#### 4. Bienes del Patrimonio Histórico Artístico.

No hay bienes que formen parte del patrimonio histórico.

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**5. Permutas**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

**6. Créditos y débitos por la actividad propia.**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

#### 7. Activos y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

#### ACTIVOS FINANCIEROS

Los elementos incluidos en esta partida consisten en:

a) Activos financieros a coste amortizado:

- Efectivo y otros activos líquidos (saldos en cuentas bancarias)
- Créditos por operaciones comerciales con clientes y deudores varios
- Otros activos financieros consistentes en depósitos en entidades de crédito, anticipos, créditos concedidos a terceros, fianzas y depósitos constituidos.

b) Activos financieros mantenidos para negociar - No existen elemento recogidos en esta partida

c) Activos financieros a coste - No existen elementos recogidos en esta partida

d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas: No existen elementos recogidos en esta partida

Los elementos incluidos en la categoría de activos financieros a coste amortizado han sido valorados inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de resultados. Las variaciones de valor producidas sobre el valor inicial han sido imputadas al resultado del ejercicio.

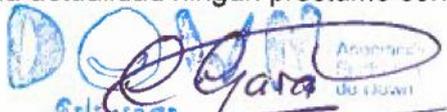
Criterios Correcciones de Valor: a) Activos financieros a coste amortizado: Los elementos incluidos en esta partida son valorados al cierre del ejercicio por su coste amortizado. Los intereses devengados, (en caso de que se produzcan), son imputados al resultado del ejercicio aplicando el método de tipo de interés efectivo. Criterios de Imputación a Resultados por Intereses: Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### PASIVOS FINANCIEROS

Se reconocen como Débitos y partidas a pagar aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También tienen esta consideración aquellos pasivos financieros que no tienen origen comercial y, a su vez, no sean instrumentos derivados.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la empresa tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

La Asociación actualmente ha cancelado el préstamo con Caja Duero, no quedando pendiente en la actualidad ningún préstamo con entidad de crédito alguna.

  
García Sánchez Catalina con NIF-07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Los elementos incluidos en esta partida consisten en:

a) Pasivos financieros a coste amortizado:

- Deudas con entidades de crédito
- Deudas con características especiales

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar: - No existen elementos recogidos en esta partida.

a) Pasivos financieros a coste amortizado: Los elementos incluidos en esta partida son valorados inicialmente a su valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal

Criterios Correcciones de Valor: a) Pasivos financieros a coste amortizado: Los elementos incluidos en esta partida son valorados inicialmente a su valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal

Criterios de Imputación a Resultados por Intereses: Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

#### 8. Existencias

La Asociación ha incluido al cierre del ejercicio 2020 como existencias los siguientes bienes en unidades:

PRODUCTOS	EXISTENCIAS INICIALES	BIENES REALIZADOS O COMPRADOS	CONSUMIDOS (REGALADOS Y VENDIDOS O PERDIDA)	EXISTENCIAS FINALES
USB	129	0	5	124
CAMISETAS	674	0	0	674
Calendarios Pared 2020	314	0	18	296
Calendarios Mesa 2020	590	0	16	574
PULSERAS DOWN	596	0	3	593

Estas existencias finales a coste de adquisición tienen los siguientes valores:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
30000001	CALENDARIOS	1408,62 €
30000002	USB PERSONALIZADOS	900,24 €
30000003	CAMISETAS	2.460,22 €
30000004	PULSERAS DOWN	193,72 €

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Los calendarios de 2020 pierden su valor y para 2021 debido a la crisis generada por la COVID-19, no se han realizado calendarios, perdiendo esta fuente de ingresos la Asociación.

Por otro lado, y tras varias valoraciones, se considera que las camisetas y USB personalizados han perdido prácticamente todo su valor puesto que no se ha movido casi ninguna existencia en el ejercicio 2020. Por esta razón se considera una provisión por deterioro de existencias por importe de 900,24 € para los USB y de 2.460,21 € para las camisetas. Se ha revertido la pérdida por deterioro por los USB vendidos por importe de 36,30 €

#### 9. Transacciones en moneda extranjera

No se ha realizado operaciones denominadas en divisa distinta del euro.

#### 10. Impuestos sobre beneficios

La Asociación al no tener ánimo de lucro no tiene gasto por impuesto. La diferencia entre ingresos y gastos se llevan al remanente del ejercicio siguiente para seguir realizando los fines para los que se constituyó.

El Impuesto de Sociedades es un impuesto que grava los beneficios de las entidades jurídicas, es decir, no sólo a las empresas de todo tipo, sino también a Asociaciones y Fundaciones. En este sentido, el Art. 7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, habla de los sujetos pasivos de este impuesto, es decir, a quienes les afecta, en estos términos:

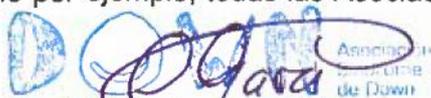
*"Artículo 7. Sujetos pasivos.*

*1. Serán sujetos pasivos del impuesto cuando tengan su residencia en territorio español:*

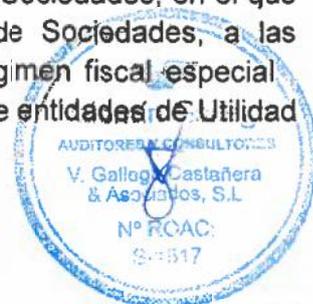
*a. Las personas jurídicas, excepto las sociedades civiles....."*

Al ser Asociaciones y Fundaciones personas jurídicas, queda claro que se ven afectadas por el Impuesto de Sociedades. El Impuesto de Sociedades puede afectar a la entidad de cuatro maneras:

1ª.- Obliga a presentar la declaración a todas las entidades acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y a las entidades sin fines lucrativos que, no acogidas a dicha Ley superen los límites que se establecen en el Art.136.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el que se exime de la obligación de presentar declaración del Impuesto de Sociedades, a las Asociaciones y Fundaciones a las que no les sea de aplicación el régimen fiscal especial como por ejemplo, todas las Asociaciones que no tengan la condición de entidades de Utilidad

  
Asociación Síndrome de Down

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Pública y no trabajen en Cooperación para el Desarrollo, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que sus ingresos totales no superen 50.000 euros anuales.
- Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 euros anuales.
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

2ª.- Obliga a liquidar e ingresar el impuesto si la declaración saliese positiva.

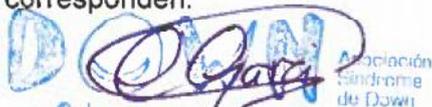
3ª.- Permite solicitar la devolución de las retenciones a cuenta, en caso de que la declaración saliese negativa.

4ª.- Permite compensar las pérdidas de un año con las posibles ganancias que se produzcan en los años posteriores.

Así pues, todas las Asociaciones y Fundaciones son sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, pero no todas estarán obligadas a presentar la declaración. Las asociaciones de Utilidad Pública, que estén acogidas al Régimen Fiscal Especial de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, declaran la totalidad de las rentas, aunque algunas o todas estén exentas de tributación. Este sería el caso de la Asociación Down Salamanca. Se cumple con la obligación de presentación del impuesto de sociedades en las fechas correspondientes.

#### 11. Ingresos y gastos

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Asociación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

 Asociación  
Síndrome  
de Down

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La limpieza del local de la asociación está contratada con ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE S.A que envía a una persona para realizar esas funciones.

#### 12. Gastos de personal

En el ejercicio 2020 ha habido contratadas las siguientes personas:

- Sonia Seisdedos González
- Patricia Mateos Castilla
- M. Rosario Seisdedos González
- Guadalupe Herrero Sánchez
- Elsa Gil García
- Angela Almaraz Hernández
- Adriana Alfonso Fernández

Sonia Seisdedos González está dentro de la categoría de profesional titulado especialista realizando su labor como terapeuta en diferentes actividades y desarrolla sus funciones a jornada completa.

Patricia Mateos Castilla es trabajadora social en la asociación, realizando sus funciones al 78,18% de la jornada hasta el 31 de mayo de 2015 y a partir del 1 de junio de 2015 ejerce sus funciones a tiempo completo en la asociación.

M.Rosario Seisdedos González se contrata con fecha 5 de septiembre de 2017. Realiza una jornada laboral del 50%.

Guadalupe Herrero Sánchez se contrata como logopeda el 1 de diciembre de 2016, prestando desde entonces sus servicios como tal en la asociación, con una jornada de trabajo a tiempo parcial del 33,75%. En septiembre de 2017 pasa a realizar una jornada del 40%. Desde agosto de 2018 realiza una jornada del 43,75 %. El contrato con fecha 1 de diciembre de 2019 se transforma en Indefinido a Tiempo Parcial No Bonificado. En 2020 su jornada ha sido la siguiente: del 1/12/19 a 31/08/20 del 46,30%, del 1/09/2020 a 30/11/2020 del 35,40% y del 1/12/2020 en adelante es del 40,63 %

Elsa Gil García es psicóloga en la asociación desde el día 3 de septiembre del 2018, con una jornada a tiempo parcial del 37,5 %. Desde el 1 de septiembre de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019 su jornada es del 45%. Desde el 1 de octubre de 2019 a 31 de agosto de 2020 hace una jornada del 47,50%. Desde el 1 de septiembre de 2020 su jornada pasa a ser del 55%.

Adriana Alfonso Fernández es oficial del taller de manualidades en la asociación, realizando sus funciones desde el 8 de octubre de 2019 con una jornada del 37,50%. Desde el 1 de enero

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020, fecha en la que causa baja voluntaria, su jornada es del 50%

Angela Almaraz Hernández es oficial del taller de manualidades en la asociación, realizando sus funciones desde el 2 de septiembre de 2020 con una jornada del 50%.

Se cuenta con un voluntariado variable y que muchas veces es realizado por las mismas familias de los asociados como por ejemplo para atender el stand en la feria Somos Capaces y otras.

### **13. Provisiones y contingencias**

No hay contabilizada ninguna provisión ni contingencia. Los gastos de personal solo se refieren a sueldos y salarios sin que en ningún momento se hayan contabilizado otros compromisos por pensiones y otros, puesto que no hay obligaciones de este tipo concertadas con el personal de la asociación.

### **14. Negocios Conjuntos**

No existe ninguna actividad económica controlada juntamente con otra persona física o jurídica.

### **15. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

No hay operaciones con partes vinculadas.

### **17. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

Este epígrafe no tiene contenido.

García Sánchez Catalina con NIF 87869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**1. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2020**

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) Saldo Inicial Bruto 2020	23.884,19 €	141.025,69 €	
Entradas	117,61 €	1.041,61 €	
Salidas			
B) Saldo Final Bruto 2020	24.001,80 €	142.067,30 €	
C) Amortización Acumulada Saldo Inicial 2020	-9.394,92 €	-114.532,74 €	
Dotación a la amortización	-1.095,88 €	-8.423,87 €	
Aumentos			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
D) Amortización Acumulada Saldo final 2020	-10.490,80 €	-122.956,61 €	
E) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Inicial 2020			
Correcciones valorativas por deterioro			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Final 2020			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	13.511,00 €	19.110,69 €	

Información adicional: En el año 2014 se incorporan las observaciones de la auditoría realizada en el ejercicio 2013, en la que se indica que no se habían contabilizado los derechos de uso cedidos por el Ayuntamiento de Salamanca sobre el local situado en la calle Francisco Gil nº11,

## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

perteneciente al edificio situado en la calle Pedro Vidal. Se contabilizan estos derechos de uso, teniendo en cuenta que la cesión se produjo el 23 de septiembre de 2005, y se empieza a amortizar en 2006.

En el ejercicio 2020 se ha incorporado al inmovilizado intangible la Licencia del Antivirus Karspersky. En el inmovilizado material se ha dado de alta Base de Coret Westcotta3, Plegadera Hueso, Punzón, Ordenador portátil Lenovo y HD Ultra Inst.Port.TA PS MMS.

#### 2. Análisis del movimiento durante el ejercicio 2019

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
A) Saldo Inicial Bruto 2019	21.816,78 €	138.526,14 €	
Entradas	2.067,41 €	2.499,55 €	
Salidas			
B) Saldo Final Bruto 2019	23.884,19 €	141.025,69 €	
C) Amortización Acumulada Saldo Inicial 2019	-8.547,66 €	-105.968,84 €	
Dotación a la amortización	-847,26 €	-8.563,90 €	
Aumentos			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
D) Amortización Acumulada Saldo final 2019	-9.394,92 €	-114.532,74 €	
E) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Inicial 2019			
Correcciones valorativas por deterioro			
Reversión de correcciones valorativas			
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) Correcciones de valor por deterioro, Saldo Final 2019			
G) VALOR NETO CONTABLE FINAL	14.489,27 €	26.492,95 €	

  
 Asociación Síndrome de Down de Salamanca  
 García Sánchez Catalina con I.N.E. 078692161  
 en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

EJERCICIO 2019			
----------------	--	--	--

Los elementos totalmente amortizados son los siguientes:

Inmovilizado	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/20
Aplicaciones informáticas	177,39	295,00
Construcciones		
Instalaciones técnicas		
Maquinaria	0,00	99,84
Uillaje		
Otras instalaciones		
Mobiliario	241,42	12.978,64
Equipos informáticos	10.235,28	10.282,25
Otro inmovilizado material	708,46	708,46
<b>Total</b>	<b>11.362,55</b>	<b>24.364,19</b>

No hay inversiones inmobiliarias.

La empresa no tiene bienes en régimen de arrendamiento financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No se han producido correcciones valorativas por deterioro.

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

No hay bienes de patrimonio histórico en propiedad de la asociación.

**NOTA 7. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de usuarios y deudores de la actividad propia en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

  
 Asociación Síndrome de Down de Salamanca  
 García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
 en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades fundacionales	579,66	53.827,70	53.774,51	632,85
Patrocinadores	5.833,05	2.912,34	8.482,15	263,24
Colaboradores				0,00
Promociones				0,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores por subvenciones	21.451,47	29.825,64	21.451,47	29.825,64
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.	4,14			4,14
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
Sumas ....	27.868,32	86.565,68	83.708,13	30.721,73

El movimiento de usuarios y deudores de la actividad propia en el ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades fundacionales	280,66	43.911,70	43.612,70	579,66
Patrocinadores	1.696,55	24.450,04	20.313,54	5.833,05
Colaboradores				0,00
Promociones				0,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores por subvenciones	26.852,00	21451,46	26852,00	21.451,47
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.	4,14			4,14
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
Sumas ....	28.833,35	89.813,20	90.778,24	27.864,18

No se han reconocido correcciones por deterioro de valor durante el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

#### **NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES**

El movimiento habido durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	175,00	0,00	0,00	175,00

Durante el ejercicio 2020 no se registró ningún movimiento en esta partida.

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS**

**1. Activos financieros a largo plazo**

a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

**Instrumentos Financieros a largo Plazo**

	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Activos Financieros mantenidos para negociar								
Activos Financieros a coste amortizado					103,07	103,07	103,07	103,07
Activos Financieros a coste								
<b>TOTAL</b>					103,07	103,07	103,07	103,07

b) Movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito: No hay movimientos en las cuentas correctoras

**2. Activos financieros a corto plazo**

a) Detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

Instrumentos Financieros a corto Plazo								
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Activos Financieros mantenidos								

  
 García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
 en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

para negociar								
Activos Financieros a coste amortizado					6.412,71	896,09	6.412,71	896,09
Activos Financieros a coste								
<b>TOTAL</b>					<b>6.412,71</b>	<b>896,09</b>	<b>6.412,71</b>	<b>896,09</b>

**a) Movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito: No hay movimientos en las cuentas correctoras**

Instrumentos Financieros a Corto Plazo								
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros		Total	
Activos Financieros mantenidos para negociar								
Activos Financieros a coste amortizado								
Activos Financieros a coste								
<b>TOTAL</b>								

Instrumentos Financieros a largo Plazo								
	Instrumentos de Patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados. Otros		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Activos Financieros mantenidos para negociar								
Activos Financieros					0,00	0,00	0,00	0,00

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

a coste amortizado								
Activos Financieros a coste								
<b>TOTAL</b>					0,00	0,00	0,00	0,00

#### NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

##### 1. Pasivos financieros a corto plazo

##### a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Pasivos Financieros a coste amortizado	-0,09	-0,09			-907,82	-831,79	-907,91	-831,88
Pasivos Financieros mantenidos para negociar								
Débitos y partidas a pagar					-173,77	-92,93	-173,77	-92,93
<b>TOTAL</b>	-0,09	-0,09			-1.081,59	-924,81	-1.081,68	-924,81

##### b) Variaciones de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados. Otros	Total
Pasivos Financieros a coste amortizado				
Pasivos Financieros mantenidos para negociar				
<b>TOTAL</b>				

No existen pasivos financieros con vencimiento superior a 1 año.

No hay deudas con garantía real.

No se han producido por parte de la empresa impagos respecto de absolutamente ninguna parte del principal de las deudas, ni los intereses que se han producido y devengado durante el ejercicio.

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**NOTA 11. FONDOS PROPIOS**

**1. Información sobre la dotación fundacional**

La Asociación no tiene dotación fundacional y todos los resultados se incorporan a remanente para atender a los fines propios de la entidad.

**2. Consideraciones específicas que afectan a las reservas:**

La partida de Fondos Propios está integrada por el remanente de ejercicios anteriores cifrado a 31 de diciembre de 2020 en 158.066,08 € (Ciento cincuenta y ocho mil sesentay seis euros con ocho céntimos)

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Fondo Social				0,00
Reservas Estatutarias				0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	142.436,01	34.788,58	19.158,51	158.066,08
Excedente del Ejercicio	34.788,58	2.460,76	34.788,58	2.460,76
<b>Total</b>	<b>177.224,59</b>	<b>37.249,34</b>	<b>53.947,09</b>	<b>160.526,84</b>

Se ajusta el remanente en 233,72 € €, por reclasificación de una factura de electricidad del ejercicio 2019 contra reservas. También se ajusta en 477,00 €, por reclasificación de reservas a remanente. Otros ajustes de 16945,86 € y 1501,93 € se refieren a cobros en 2020 de subvenciones de 2019, subvenciones concedidas por Servicios Sociales de CYL.

No existe ninguna circunstancia que limite la disponibilidad de las reservas.

A continuación, se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad:

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado aportaciones al fondo social ni dinerarias ni no dinerarias.

  
 García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
 en calidad de Presidenta



# MEMORIA PYMESFL 2020

## ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

### NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 1 Entidad acogida al régimen fiscal específico para las fundaciones.

La Asociación al no tener ánimo de lucro no realizaba liquidación del impuesto. La diferencia entre ingresos y gastos se llevan al remanente del ejercicio siguiente para seguir realizando los fines para los que se constituyó. Para los ejercicios que comienzan desde el 1 de enero de 2015, hay obligación de presentar la declaración del Impuesto de Sociedades al superar los ingresos los cincuenta mil euros, aunque no tendrá que tributar por esas cantidades. En el ejercicio 2020 se han producido beneficios por importe de 2.460,76 €.

La Asociación cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

#### 2. Impuesto de sociedades.

La asociación tiene obligación de presentar impuesto de sociedades, aunque sus ingresos sean exentos de tributar al superar los 50.000 € de ingresos. Las deudas con las Administraciones Públicas ascienden al inicio del ejercicio a 4.607,16 € y al final del ejercicio se cifran en 4.613,00 €..

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS			
IMPORTE DEL EJERCICIO ACTUAL			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio			2.460,76
Impuesto de Sociedades			
Diferencias Permanentes	138.648,61	141.109,37	-2.460,76
Diferencias Temporarias			
-Con origen en el ejercicio actual			
-Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores			
Base Imponible (Fiscal)			0,00

#### 3. Otros tributos

Tasa de basura del local  
IBI local

265,00

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2019 y 2020 actividades no exentas.

  
Asociación Síndrome de Down  
Salamanca  
G-37340403

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

#### NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

	2019	2020
1) Gastos por Ayudas monet. y no monet.		
2) Aprovisionamientos	-7.563,49	-8.827,70
3) Gastos de personal	-106.323,03	-101.025,95
4) Otros gastos de la actividad	-34.539,55	-19.297,93
5) Ingresos de promoc. patrocin. y colabor.	13.391,73	8.235,59
6) Entregas de bienes y prestación de servicios por permuta de bienes no monetarios y servicios		
7) Otros resultados		

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 y del ejercicio 2020 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
PROMOC.CAPTAC.RECURSOS LOTERIA	5.922,00	5.435,00
INGR.PATROCINADORES VENTAS P.A	-495,00	0,00
INGRESOS COLAB.DONATIVOS	7.964,73	2.800,59
<b>TOTAL</b>	<b>13.391,73</b>	<b>8.235,59</b>

#### NOTA 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES

##### 1) Actividades realizadas:

Se adjunta una ficha por cada una de las actividades realizadas, en las que se detalla siguiente información por cada una de ellas:

- Identificación y descripción detallada
- Recursos humanos empleados en la actividad
- Beneficiarios
- Recursos económicos empleados en la actividad (desglosados)
- Objetivos e indicadores

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**2) Ingresos totales de la entidad:**

**Desglose por actividades**

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas
Cuotas de usuarios y afiliados	13305,00		13.305,00
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	2.800,59		2.800,59
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.		11.638,35	11.638,35
Variación de existencias			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			
Subvenciones, donaciones y legados de explotación destinadas a las actividades propias	68.929,90		68.929,90
Subvenciones, donaciones y legados de explotación destinadas a las actividades mercantiles			
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de capital para actividades propias	4.000,58		4.000,58
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de capital para actividades mercantiles			
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional			
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional			
Ingresos financieros en general, excepto los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			
Otros ingresos	40.434,95		40.434,95
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>	<b>129.471,02</b>	<b>11.638,35</b>	<b>141.109,37</b>


 Asociación Síndrome de Down  
 Salamanca  
 G-37340403

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
 en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**3) Gastos totales de la entidad**

SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTOS	Desglose de los gastos			
	Importe de cada partida de gasto	Gastos generales de funcionamiento de la entidad	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Ayudas monetarias a particulares y entidades				
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..)	-100,00			-100,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)				
Variación de existencias	-2.730,94			-2.730,94
Aprovisionamientos	-5.183,69			-5.183,69
Gastos de personal	-101.025,95	-27.338,56		-73.687,39
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio				
Arrendamientos y cánones				
Reparaciones y conservación	-2.346,09	-2.346,09		
Servicios de profesionales independientes	-3.673,56	-3.673,56		
Transportes	-364,08	-71,53		-292,55
Primas de seguros	-1.529,05	-660,72		-868,33
Servicios bancarios y similares	-834,21	-834,21		
Publicidad, propaganda y relaciones públicas				
Suministros	-2.029,60	-2.029,60		
Otros servicios	-2.045,68			-2.045,68
Amortizaciones del ejercicio	-9519,75	-2.236,72		-7.283,03
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado				
Gastos financieros en general	-13,58	-13,58		
Otros gastos	-7.252,43	-1.150,31		-6.102,12
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>-138.648,61</b>	<b>-40.354,88</b>		<b>98.293,73</b>

**4) Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León):**

Importe total de los ingresos a computar	141.109,37
Gastos necesarios para obtener los ingresos	40.354,88
Cantidad mínima a aplicar a los fines (70 % mínimo)	98.776,56
Suma de los gastos originados por las actividades realizadas para cumplir los fines	98.293,73

García Sánchez Catalina con NIE 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR A LOS FINES	2017	2018	2019	2020
PENDIENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	30.804,47	25.879,56	17.079,59	51.868,17
IMPORTES QUE SE APLICAN EN ESTE EJERCICIO	4.924,91	8.799,97		
PENDIENTE DE APLICAR PARA FUTUROS EJERCICIOS	25.879,56	17.079,59	51.868,17	54.328,93

**5) Convenios de colaboración con otras entidades**

No hay colaboración en la realización de actividades con otras entidades y los posibles convenios que existieran se detallan en la memoria de actividades

**NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

No se han producido operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

**NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN**

**16.1. Importe recibido por los miembros de la Junta Directiva**

No se ha recibido ningún importe por los miembros del órgano de dirección.

**16.2 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio**

En Asamblea realizada el 20 de junio de 2020 se aprueba la constitución de la siguiente Junta Directiva por mandato de dos años desde la fecha de elección: Catalina García Sánchez (presidenta), Julio San Román Álvarez de Lara (vicepresidente), José Manuel Sánchez Gómez (secretario), Jesús Pablos Marcos (Tesorero), y José Manuel Ramajo Díez (Vocal).

**16.3. Número medio de personas empleadas en el ejercicio**

CATEGORÍA	2020	2019
Altos directivos		
Resto de personal directivo		

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	3,85	3,84
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y asimilados		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
TOTAL EMPLEO MEDIO	3,85	3,84

#### **16.4. Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.**

No hay inversiones financieras. Se cumplirá el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos en caso de haber estas inversiones.

#### **16.5. HONORARIOS DE AUDITORIA**

El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas se muestra a continuación:

Honorarios	Importe 2019	Importe 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	1.200,00	1.200,00

#### **16.6. HECHOS POSTERIORES**

EL COVID-19 —más popularmente conocido como coronavirus— se ha convertido a nivel mundial en una emergencia sanitaria afectando a los ciudadanos, a las empresas y la economía en general, hasta el punto de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha declarado una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos. Habiendo sido reconocido inicialmente en China —en la localidad de Wuhan—, en diciembre de 2019. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, según fuentes de la propia OMS, el coronavirus está expandido por la mayoría de los territorios del mundo, entre ellos España. Tal situación de gravedad no sólo está dañando la salud de las personas, sus efectos sobre la economía y particularmente sobre las pymes, todavía son difíciles de cuantificar, siendo su progresión aún exponencial. La Comisión Europea (CE) con fecha 13 de marzo de 2020 ya estimaba una caída de 2,5 puntos porcentuales sobre el PIB de la zona euro, lo que pone de manifiesto los efectos colaterales que tendrá en la economía esta pandemia.

Ante esta situación España, siguiendo los precedentes de otros países europeos donde se han registrado unas tasas elevadas de afectados —como Italia—, ha llevado a cabo medidas drásticas, con la intención de limitar la expansión del virus, así como otras medidas destinadas a amortiguar sus efectos económicos. Entre estas medidas destacamos la entrada en vigor, el pasado 14 de marzo de 2020, del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el

García Sánchez, Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



## MEMORIA PYMESFL 2020

### ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

COVID-19. El estado de alarma, siendo una herramienta que tiene a su disposición el ejecutivo ante casos de extrema necesidad como el presente, no goza de excesivos precedentes en la historia de nuestra democracia que hayan requerido de la aplicación de tal dura medida. Además de haber sido limitado uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, como el derecho a la libre circulación de personas —consagrado en el artículo 19 de la Constitución española— con la excepción de unas determinadas situaciones tipificadas como: la asistencia al puesto de trabajo, en caso de que la empresa no pueda garantizar el teletrabajo, la asistencia a los establecimientos abiertos, al objeto de adquirir bienes de primera necesidad como alimentos o medicamentos, entre otras situaciones tasadas, ha llevado a los ciudadanos españoles a un confinamiento obligatorio en sus hogares que provocarán un descenso muy importante de las ventas y de la actividad por parte de las empresas y de sus beneficios. Otra de las novedades que trae el Real Decreto mencionado, es la obligatoriedad de que ciertos locales y establecimientos comerciales que prestan atención al público, como puede ser el caso de bares, restaurantes y comercio al por menor habiendo ciertas excepciones como el caso de alimentos de primera necesidad, tengan que llevar a término un cese temporal de toda su actividad presencial provocando indudablemente cuantiosas pérdidas económicas.

El pasado 18 de marzo de 2020, el gobierno, en aras de paliar los efectos económicos de esta pandemia, ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el cual incorpora algunas disposiciones que afectarán a la actividad empresarial.

Si bien es difícil, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre la expansión de esta pandemia y sus efectos sobre la economía, entendemos que la fundación, atendiendo a su situación particular y a las medidas que está llevando a cabo, está retomando su actividad habitual tan pronto ha finalizado el estado de alarma, de manera que la situación no repercutirá significativamente en sus cuentas anuales de 2020, pero sí en sus previsiones para el ejercicio 2021, como va a suceder con la mayoría de las empresas españolas.

#### **NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**1. Destinadas a adquirir activos:** No se han concedido subvenciones para adquirir activos en el ejercicio 2020.

El 31/10/2006 la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención por importe de 54.000 euros para afrontar la reforma realizada en la Sede de la Asociación.

El movimiento de las que están en vigor es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE 2020				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	10.476,00		3.348,00	7.128,00
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados	12.616,54	29.825,64	652,58	41.789,60
<b>TOTALES</b>	<b>23.092,54</b>	<b>29.825,64</b>	<b>4.000,58</b>	<b>48.917,60</b>

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



**MEMORIA PYMESFL 2020**  
**ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA**  
**G37340403**

**1. Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones para actividades)**

ORGANISMOS U OTROS	IMPORTE
Diputación de Salamanca	5.000,00 €
Subvención Nominativa JCYL (Federación Down CyL)	18.462,12 €
Ayuntamiento de Salamanca	17.000,00 €
Junta de Castilla y León (Federación Down CyL)	26.847,78 €
Subvención ECA JCYL	1.200,00 €
Bonificación formación continua	420,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>68.929,90 €</b>

La Asociación ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones o legados que ha recibido durante el ejercicio.

**NOTA 18. INVENTARIO.**

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

<u>DENOMINACIÓN DEL BIEN</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ENTRADAS</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Antivirus Kaspersky	177,39	117,61		295,00
DºUso Local c/ Francisco Gil 11	21.752,65			21.752,65
Licencia Standard Neuronup	1.954,15			1.954,15
<b>TOTAL</b>	<b>23.884,19</b>	<b>117,61</b>		<b>24.001,80</b>



Asociación de  
Síndrome de Down  
Salamanca

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
 en calidad de Presidenta



# MEMORIA PYMESFL 2020

## ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

### INMOVILIZADO MATERIAL

<u>DENOMINACIÓN DEL BIEN</u>	<u>SALDO INICIAL</u>	<u>ENTRADAS</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO FINAL</u>
Obras de acondicionamiento de local en calle Francisco Gil 11	111.506,99			111.506,99
Mobiliario	12.737,24			12.737,24
Equipos para procesos de información	10.235,28			10.235,28
Equipo informático 38GB/250S Sd	1.677,06			1.677,06
Estanterías Aulas	156,92			156,92
Máquina de hacer chapas	874,23			874,23
Casillero a medida	108,00			108,00
Caja de dinero	12,95			12,95
Mesa plegable resina	39,95			39,95
Televisión Led Samsun	668,00			668,00
MP3 Drum GarageBand	32,22			32,22
Grabadora Dictáfonos	129,00			129,00
Telas madera completo	93,17			93,17
Hendidora opus estándar crease	255,13			255,13
Microondas Nevir	59,00			59,00
Exprimidor Orbegozo	21,50			21,50
Portátil Lenovo 15/8GbRam/256S	2.220,11			2.220,11
Guillotina Papel Prof. A3	198,94			198,94
Base de Coret Westcotta3		81,12		81,12

García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta



# MEMORIA PYMESFL 2020

## ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE SALAMANCA G37340403

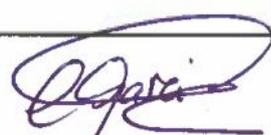
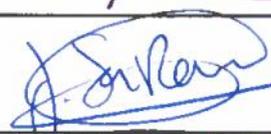
Plegadora Hueso		7,92		7,92
Punzon		10,80		10,80
Ordenador Portátil Lenovo		894,80		894,80
HD Ultra Ins+Prot.TA PS MMS		46,97		46,97
<b>TOTAL</b>	<b>141.025,69</b>	<b>1.041,61</b>		<b>142.067,30</b>

La Asociación sólo cuenta con un inmovilizado intangible, con una valoración importante, que se refiere al derecho de uso del local situado en la calle Francisco Gil nº11. Se valora el derecho citado por 21.752,65€.

### NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Este epígrafe no tiene contenido.

Queda formulada la presente memoria, en las páginas 1 a 34 anteriores, por la Junta Directiva en Salamanca, a 9 de junio de 2021.

Firma de la Memoria PYMESFL por los componentes de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CATALINA GARCÍA SÁNCHEZ	PRESIDENTA	
JULIO SAN ROMÁN ALVAREZ DE LERA	VICEPRESIDENTE	
JOSE MANUEL SÁNCHEZ GÓMEZ	SECRETARIO	
JESÚS PABLOS MARCOS	TESORERO	
JOSE MANUEL RAMAJO DIEZ	VOCAL	

  
García Sánchez Catalina con NIF 07869216L  
en calidad de Presidenta

